

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS ACCIONISTAS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS - FAG

He auditado el Balance General del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - **FINAGRO, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS - FAG** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios de los recursos en administración y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas junto con las notas explicativas a dichos estados financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada por el año terminado en esas fechas.

Responsabilidad de la dirección sobre los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado nuestra auditoría de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener un aseguramiento razonable sobre si los estados financieros están libres de error material.

La auditoría requiere que planee y efectúe una revisión para cerciorarme que los procedimientos y los controles internos son adecuados, que el Fondo cumple satisfactoriamente las normas legales y estatutarias y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio. La auditoría de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables realizadas por la administración y de los procedimientos para la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre los estados financieros

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados fielmente de las cuentas de orden fiduciarias que se encuentran en los libros de contabilidad de Finagro, presentan razonablemente la situación financiera del **FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS - FAG**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios de los recursos en administración y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de la Superintendencia Financiera y con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Tal como se menciona en la nota 17 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 los certificados de garantía vigentes a los intermediarios financieros reflejados en cuentas contingentes acreedoras ascendían a la suma de \$3,6 billones. El Fondo ha constituido provisiones con base en el modelo de pérdidas esperadas, por valor de \$461.956 millones para cubrir el riesgo que se presenta en la atención de reclamaciones y pagos.



Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros del Fondo, conforme a lo indicado en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012 del Gobierno Nacional, respecto a la convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, se estableció el nuevo marco técnico normativo (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) para los preparadores de información financiera del cual hace parte el Fondo.

De acuerdo con la Resolución 743 de diciembre de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, por tratarse Finagro de una entidad Financiera del Régimen Especial, se incorpora a los lineamientos establecidos por la Contaduría respecto a la implementación de las NIIF que define el año 2014 como el periodo de preparación, el año 2015 como el periodo de transición y el año 2016 como el periodo de aplicación. Durante el año 2015, el Fondo llevó a cabo las actividades programadas como parte del proyecto aprobado por la Junta Directiva de la entidad para la implementación de las mencionadas normas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además conceptúo, que durante el año en mención la contabilidad del Fondo se llevó por Finagro de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron en todos los aspectos importantes y significativos a las cláusulas de la Ley 16 de 1990 y el Decreto 1982 de 1992. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y se conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes que estaban en su poder. Adicionalmente, se ha dado cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al impacto generado por los diversos riesgos del entorno de las operaciones y el correspondiente efecto en los estados financieros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Rodriguez Acosta', written in a cursive style.

WILLIAM RODRIGUEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 77805-T

Miembro de
BDO Audit S.A.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2016
99005-13-1198-16